



Valparaíso, lunes 4 de mayo de 2020

MAT: Solicita a S.E. el Presidente de la República que informe y acoja, según corresponda, lo expuesto en el presente.

DE: SENADORES DE LA REPÚBLICA
A: S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

Señor Presidente:

En el transcurso de los últimos cinco días (29 de abril al 3 de mayo), la cifra de casos positivos de COVID-19 en el territorio nacional ha crecido considerablemente, superando los 1000 casos promedio diarios. Siendo particularmente preocupante el aumento explosivo en la Región Metropolitana, llegando a concentrar el 80% de los casos nuevos a nivel nacional con un incremento superior al 200% diario a nivel nacional comparado con el sábado 25 de abril.

Desde la llegada de la Pandemia de COVID-19 a Chile, se han incrementado significativamente los **cuestionamientos sobre acceso a la información, transparencia, calidad de los datos que el Ministerio de Salud pone a disposición de la opinión pública, la comunidad científica, académica, entre otros actores relevantes**. Es así, como las polémicas públicas se han incrementado, entre las que destacan declaraciones de actores sociales integrados en el Consejo Asesor de expertos COVID 19; Mesa Social COVID-19; la Mesa de Datos; organizaciones científicas y gremiales del sector salud, entre otros, que han puesto una luz de alerta sobre el acceso a la información y transparencia.

La información recabada y puesta a disposición de la autoridad sanitaria es la base de las decisiones y decretos de medidas de aislamiento o distanciamiento social, así también como las indicadas por la Organización Mundial de la Salud, quién ha entregado información y



lineamientos claros sobre los elementos, orientaciones y medidas indispensable para retomar paulatinamente ciertas actividades cotidianas, tales como (1) Tener evidencia que muestre que la transmisión del virus está controlada; (2); Tener instalada capacidades en el sistema de salud, incluido los hospitales, para detectar, testear, aislar y tratar cada caso. Hacer trazabilidad de los contactos y aislarlos; (3) Que los riesgos de brotes se han reducido al mínimo en entornos de alta vulnerabilidad - en particular en residencias de ancianos, centros de salud mental y personas que viven en lugares hacinados; (4) Que se establezcan medidas preventivas en el lugar de trabajo - con distanciamiento físico, instalaciones de lavado de manos, medidas preventivas sobre protección respiratoria; (5) Que los riesgos de importación de casos puedan ser manejados; (6) Que las comunidades tienen voz y participan en la transición.

En consideración de ello, es que también nos preocupa profundamente la situación de alta vulnerabilidad en la que están miles de migrantes que durante esta emergencia se encuentran con alto riesgo social. Han sufrido de discriminaciones arbitrarias, estigmatización y abusos que no pueden ser tolerados. Un número importante no pueden optar a los beneficios estatales y menos acceder a las prestaciones médicas, algo a lo cual se suma a quienes, por desconocimiento o por su situación migratoria, temen acceder a la atención de salud que debe ser garantizada por el Estado, poniendo así por sobre cualquier estatus migratorio el derecho a la vida, la dignidad de las personas, y especialmente la protección de los más vulnerables sin distinción. Ante ello, se hace imperioso el conocimiento de un **Plan de Ayuda Humanitaria para Migrantes** en el marco de la actual pandemia, así como la creación de un **Registro Humanitario de Emergencia por COVID-19** que permita regularizar temporalmente la situación migratoria de quienes tienen un estatus irregular, sobre el cual las y los migrantes, inscritos en este instrumento, puedan acceder a prestaciones de salud y a los beneficios económicos que el Estado ha puesto a disposición para la personas más vulnerables.

La actual pandemia y las características de propagación del COVID-19 requiere de nuestra especial sensibilidad y consideración por las personas más vulnerables, poniendo por sobre cualquier condición la protección de la vida, el acceso oportuno al sustento básico y a la



salud. A nadie se le debe negar la atención médica por un estigma o porque pertenecen a un grupo que podría estar marginado. Los Estados deben proporcionar apoyo específico, incluyendo apoyo financiero, social y fiscal, a las personas particularmente afectadas como las que no tienen seguro médico o seguridad social.

Es necesario asumir como Estado una estrategia de apoyo durante la actual catástrofe poniendo en el centro a las personas y el bien común, considerando que miles de migrantes viven en condiciones de hacinamiento, pobreza, con escaso o nulo acceso a beneficios sociales esenciales para la protección de la vida, sumado al temor por la enfermedad, el miedo a la estigmatización y vulneración de sus derechos humanos en un momento de catástrofe como la actual.

Esta Pandemia la derrotamos entre todos, pero la comunidad podrá cumplir, en la medida que hoy el Estado cumpla con ellos. **¡Debemos redoblar esfuerzos y extremar las medidas!** Anticipándonos y preparándonos para el peor escenario. De esta manera solicitamos:

1. Que las Mesas de Datos, Social, Expertos junto al Consejo para la Transparencia acuerden un estándar mínimo que garantice transparencia y acceso a la información, incluyendo información desagregada por región, provincia y comuna. Esto con el objeto de fortalecer la confianza de la comunidad en y facilitar la construcción de conocimiento.
2. Que exista acceso público a las actas de la Mesa Técnica y Social COVID-19 y del Consejo Asesor de expertos, y envío de la respectiva documentación a las comisiones de Salud y Gobierno interior del Senado de la República.
3. Valorando el anuncio e incremento en el testeo y el cambio de estrategia, algo que hemos solicitado desde el mes de marzo al Gobierno, solicitamos que se cumpla y fortalezca la promesa de **“ir a buscar casos”**, poniendo la información sobre la estrategia de testeo, a disposición de las comisiones de Salud y



Gobierno interior del Senado de la República y a la ciudadanía, de manera clara, transparente, entregando antecedentes de calidad y de manera permanente que permita medir el cumplimiento y aportar información para la construcción de conocimiento colectivo y análisis sobre la evolución de la pandemia;

4. Que exista: Cierre de Fronteras Regionales en aquellas zonas con mayor número de casos activos, impidiendo el ingreso y salida de personas, salvo aquellas vinculadas al aseguramiento de funciones esenciales y cadena de abastecimiento, considerando que los cordones sanitarios han mostrado ser una medida de dudosa efectividad, especialmente para situaciones como las vistas en Región Metropolitana. Por esta razón, dicha medida debe ser asumida desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en conjunto con el Ministerio de Defensa;
5. Que se informe con claridad sobre la transferencia de recursos a los municipios, en materia de montos y fechas, y **establecer un Programa de Apoyo Social Municipal para personas en Aislamiento por COVID-19**, que entregue recursos económicos y logísticos asociados a hogares vulnerables que estén en aislamiento por tener a uno o más de sus miembros como casos confirmados y en periodo de cuarentena, permitiendo a los municipios realizar apoyo social y sanitario directo, cuya ejecución debe ser informada a las comisiones de Salud, Gobierno Interior y Hacienda del Senado.
6. Que se aseguren más insumos para los servicios sanitarios, garantizando e informando estándar de stock mínimo disponible en APS, y establecimientos hospitalarios de la red pública de salud a las comisiones de Salud del Senado.
7. Que en virtud de la responsabilidad, el Gobierno suspenda el retorno presencial de los funcionarios públicos, transparente la totalidad de las cifras y rediseñe, en un diálogo real, un cronograma para los sectores público y privado, en



condiciones sanitarias verdaderamente seguras, conocidas y respaldadas científicamente, siguiendo las recomendaciones de la OMS para lo que internacionalmente se ha denominado “la Nueva Normalidad”.

8. La creación del Ingreso Familiar de Emergencia mínimo de \$320.000.- para una familia de cuatro integrantes, generando un subsidio por integrante de \$80.000, el que bajo ningún punto de vista puede decrecer durante el período que dure la pandemia, y que sus beneficiarios estén definidos únicamente por la condición de vulnerabilidad de los hogares por efecto del COVID 19, y no por la fuente de sus ingresos (formal, informal o independiente).
9. **Desde el punto de vista del manejo de la emergencia, solicitamos que ante la permanente polémica en la cual se encuentra el Ministro de Salud, se fortalezca la presencia y conducción por parte del Ministerio del Interior y**

Seguridad Pública y el Ministerio de Desarrollo Social, garantizando el fortalecimiento de una comunicación empática, directa, colaborativa, dialogante, con el fin de fortalecer la confianza que la comunidad toda deposita en la autoridad gubernamental. Incorporando un enfoque de mayor integración, intersectorialidad y aproximación social, en una catástrofe que no solo requiere de medidas sanitarias, sino que debe principalmente poner sus energías en las personas, sus condiciones, necesidades, respetando y teniendo en cuenta su diversidad, y desde allí diseñar estrategias que aseguren la efectividad de las medidas, incluyendo el fortalecimiento de una estrategia comunicacional coherente, consistente, simple y de alcance masivo.

El Gobierno instaló la idea del “regreso seguro” y ha incentivado la apertura de comercios y el mayor flujo de personas, buscando instalar un peligroso retorno a las labores presenciales de los funcionarios públicos. El mensaje de “quedarse en la casa” y no exponerse, ha sido inconsistente, contradictorio con medidas y discurso que ha buscado insistentemente en instalar que estarían dadas las condiciones para retomar actividades, e incluso comparar la situación de Chile con países europeos que llevan cuatro semanas y más de manejo de esta



emergencia que nuestro país, construyendo un contexto que ha favorecido el incumplimiento de las medidas de autocuidado y protección comunitaria. Por ello llamamos al Ejecutivo a mejorar la comunicación de crisis, fundamental para la construcción de confianza, implementación de medidas, especialmente en momentos críticos como el actual. En estos momentos los mensajes sobre retorno a la normalidad resultan irresponsables y peligrosos.

Señor Presidente, a nuestro parecer, no están dadas las condiciones sanitarias para establecer ni la “*Nueva Normalidad*” ni un “*Plan de Retorno Seguro*”, sino que, hoy, se deben mantener y profundizar las medidas de distanciamiento social, abordando su implementación con un enfoque social integral de manera tal de desplegar las medidas que permitan su implementación efectiva y cumplimiento.

Lo anterior, debe ser acompañado de la ampliación de la cobertura de los beneficios económicos que el Estado ha puesto a disposición de la ciudadanía para enfrentar esta emergencia sanitaria, con el objeto de viabilizar el cumplimiento de las restricciones e incluso aislamiento de casos confirmados COVID-19 por parte de familias más vulnerables de nuestro país.

Claramente no estamos en una fase de superación de la pandemia, ni de estabilización de contagios. Abordar adecuadamente esta emergencia requiere del esfuerzo de todos, más allá del oficialismo y oposición, y nuestro compromiso en estos momentos se redobla. No obstante lo señalado, esto no puede implicar que estemos disponibles para apoyar o guardar silencio ante medidas que incrementan el riesgo frente a una amenaza como esta pandemia, pues por sobre el gobierno, oficialismo y oposición están las personas a las cuales juramos/prometimos servir. En estos momentos es cuando debemos demostrar más que nunca que nos hacemos cargo de las críticas de la ciudadanía frente a la actuación del Poder Ejecutivo, Parlamento y partidos políticos, ahora y en el pasado.

Señor Presidente, al igual como nos pide fervientemente que colaboremos para enfrentar unidos esta catástrofe, nosotros con el mismo ímpetu le pedimos que escuche, pues



todos debemos hacer esfuerzos para, desde la diferencia y la diversidad, encontrar las mejores iniciativas para la protección y bienestar de nuestra comunidad.

Sin otro particular,

Senadores de la República,

Adriana Muñoz D.

Rabindranath Quinteros L.

Isabel Allende B.

Pedro Araya G.

Carlos Bianchi C.

Alfonso D'Urresti L.

Álvaro Elizalde S.

Guido Girardi L.

Carolina Goic B.

Alejandro Guillier Á.

Felipe Harboe B.

Francisco Huenchumilla J.

José Miguel Insulza S.

Ricardo Lagos W.

Juan Ignacio Latorre R.

Juan Pablo Letelier M.

Carlos Montes C.

Alejandro Navarro B.

Ximena Ordenes N.

Jorge Pizarro S.

Yasna Provoste C

Jaime Quintana L.

Ximena Rincón G.

Jorge Soria Q.